

**El riesgo de incidentes aumenta respecto a 2006**

La Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) alertó ayer del alto riesgo de incendios forestales para este verano, más incluso que en 2006, debido a que las

condiciones meteorológicas han provocado un aumento significativo de la cubierta vegetal. Por ello, piden que se ponga en marcha un plan de prevención y sensibilización.

**«Barbacoas frías» contra los incendios**

Ayer entró en vigor en toda España una ley que prohíbe encender cualquier tipo de fuego en el monte hasta el próximo 15 de octubre ■ La alternativa: ensaladas, frutas y platos precocinados



La localidad sevillana de Aznalcázar celebró ayer una «barbacoa fría» a la que asistieron muchos escolares

**Las autoridades quieren evitar que se repitan escenas tan dramáticas como las vividas el verano pasado en toda España.**

**Redacción**

MADRID- Hasta el próximo 15 de octubre queda terminantemente prohibido encender fuego en el monte. Pero ante la alarma o más bien disgusto que esta decisión puede provocar en los ciudadanos, la consejera andaluza de Medio Ambiente, Fuensanta Coves, animó ayer a los andaluces a que «sigan disfrutando del campo» en verano, pero realizando «barbacoas frías», una alternativa práctica.

Y nada mejor que predicar con el ejemplo. Coves participó ayer en el área recreativa de Buitrago, en la ribera del río Guadamar a su paso por Aznalcázar, en una «barbacoa fría» a la que también asistieron escolares y autoridades autonómicas provinciales y locales. La consejera señaló que a su departamento no le gustan las restricciones ni las

prohibiciones, por lo que presentó esta nueva modalidad de barbacoa basada en platos cocinados y ensaladas.

Una alternativa a esta orden que entró ayer en vigor y que prohíbe encender cualquier tipo de fuego «en terrenos forestales y zonas de influencia forestal». Además, explicita como actividades prohibidas la quema de vegetación o de residuos agrícolas o forestales, encender

**Medio Ambiente podrá autorizar el uso de hornillos de gas en restaurantes rurales**

fuego para preparar alimentos «o cualquier otra finalidad», incluidas las áreas de descanso de las carreteras o zonas recreativas o de acampada «aun estando habilitadas para ello».

También queda prohibido el uso de fuego en calderas de destilación u hornos de carbón o para utilizar el ahumador en tareas apícolas, aunque tanto esta última actividad

como el uso de barbacoas y hornillos de gas en restaurantes rurales podrá ser autorizada en casos determinados por las delegaciones provinciales de Medio Ambiente.

**Vehículos a motor**

Otra prohibición explicitada en esta orden es «la circulación de vehículos a motor campo a través, por cauces secos, vías pecuarias, vías y pistas forestales situadas fuera de la red de carreteras». Se exceptúan las servidumbres de paso, el acceso a instalaciones agroganaderas o turísticas y los servicios ecoturísticos autorizados.

Coves pidió disculpas a los andaluces por las molestias que pueda causarles esta prohibición, pero les recordó que los incendios son la principal amenaza «al inmensísimo patrimonio» forestal andaluz. Recordó que el número de siniestros forestales crece ininterrumpidamente en Andalucía desde la década de los noventa, tendencia que «se quebró» el año pasado «probablemente» porque se aplicó, por primera vez, esta prohibición.

Una orden que afecta a todas las comunidades. Por este motivo, Castilla-La Mancha comenzó ayer

**Espacios libres de humos en el bosque**

Ecologistas en Acción ha pedido a la Consejería de Medio Ambiente que se delimiten «espacios libres de humos» en el medio forestal y rural con el fin de prevenir incendios causados por actuaciones negligentes al dejar mal apagadas las colillas de los cigarrillos y que se sumarían al resto de restricciones. El responsable en materia de incendios forestales de Ecologistas en Acción, Jesús Guzmán, puso como ejemplo el alto número de incendios que se producen en las inmediaciones de los complejos turísticos en la Costa del Sol por esta causa. Por ello, abogó por delimitar «espacios libres de humos» de cara al verano en las proximidades de los complejos turísticos, pinares y demás zonas de alta densidad forestal y otras catalogadas como zonas rurales donde también se da concentración de especies que pueden originar y extender un incendio.

a precintar todas las barbacoas que se encuentran en el medio natural. El consejero de Medio Ambiente, Martínez Guisasa, recordó que esta campaña de prevención y extinción de incendios forestales cuenta con la participación de 3.092 trabajadores, de los cuales 660 son personal funcionario y 2.432 personal contratado. El dispositivo integral cuenta con 144 puestos de vigilancia fija, 107 retenes, 86 vehículos autobom-

**Castilla-La Mancha contará con 3.092 trabajadores, 107 retenes y 14 helicópteros**

ba, 74 patrullas de vigilancia móvil, 21 equipos de maquinaria pesada y 14 helicópteros.

El Plan de Prevención y Extinción de Incendios Forestales estará gestionado por primera vez por la empresa pública Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha (GEACAM), con un presupuesto global de casi 82 millones de euros, un 17 por ciento más con respecto a 2006.

**Medio Ambiente advierte de que los vertederos ilegales provocan muchos fuegos**

Efe

MADRID- La Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo, considera que un vertedero ilegal, situado además junto a una zona forestal, «es un presupuesto de primer orden determinante de la producción del fuego» y recuerda a los fiscales que deben exigir que se cumpla la norma que prohíbe las barbacoas en el monte en verano.

El efecto lupa, el gas metano que emana de la basura, o la explosión de aerosoles a causa del calor pueden provocar una combustión espontánea en un vertedero que, en el caso de los ilegales, carecen de cualquier medida de seguridad como un cortafuegos o un depósito de agua. Subraya la Fiscalía en la primera Memoria que realiza desde que se creó, en marzo de 2006.

En su informe recuerda que ha pedido a la totalidad de fiscalías de España un control de los vertederos ilegales y situados «peligrosamente junto a masa o zona forestal». Sobre el papel en los fuegos de las barbacoas, la Memoria indica que el fiscal de cada zona debe exigir a la administración competente el cumplimiento de la normativa que limita el uso de esas parrillas al aire libre en verano, y que fue la causa, dice, de la muerte de 11 personas en Guadalajara.

**Líneas de alta tensión**

Otra de las causas de los fuegos forestales, indica, es el nulo o mal mantenimiento de las líneas de alta tensión e insta a la Administración a un «ceño especial» en su control. En cuanto a las quemaduras de rastrojos, la Fiscalía destaca que las administraciones conceden en ocasiones permisos de quemas «sin mayor dificultad y aun a sabiendas de que no se van a cumplir los requisitos establecidos».

«El problema es tal y, en algunos casos con tal ausencia de cuidado, que se han abierto investigaciones por incendios provocados por empleados que venían efectuando labores de desbroce, previamente a una repoblación forestal», señala.

A su juicio, «una opción interesante» para paliar el problema sería establecer la «económica», que implica supeditar la concesión de ayudas económicas comunitarias al agricultor que queme los rastrojos en sus tierras de labor. Un gran problema radica en la dificultad de obtener pruebas de cargo para poder incriminar a los autores.